

Guatemala

Franklin Miqueas Cutz Sohom

Los valores que fungen las bases democráticas, las cuales están en la constitución de la república de Guatemala. La libertad tiene que ser funcional, ya que, Guatemala es un país liberal y democrático, lo que dicta que cada ciudadano tiene que cumplir sus derechos y obligaciones. La igualdad jurídica, social, no obstante, no una económica, es decir, que el mérito lleve a un persona a crecimiento económico, sin embargo, a todos y todas tienen que ser tratados con respeto sin discriminación alguna. Por ello es importante el cumplimiento de la justicia, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de ser defendido ante cualquier calumnia, de igual forma que sea amparado y protegido por algún perjuicio hacia su persona.

No obstante, en una república democrática es importante que cada individuo cumpla sus derechos y obligaciones, y dentro de sus obligaciones están la participación ciudadana, donde sea participativo en el sufragio, y en la vida pública para un fortalecimiento político democrático. Por ella es importante la tolerancia de ideas, ya que, eso es un pilar de la democracia que defiende la idiosincrasia individual y cultural, porque si no se respeta la opinión del otro, y sólo la mía, es no es democracia, sino, hegemonía. Y la tolerancia de la opinión del otro es la base del respeto. Además de ello ningún ciudadano tiene ¿por qué? faltarle el respeto a otro, a no ser de qué esté haya hecho una violación a los derechos de él o una blasfemia. Además de ello, en una democracia es importante la solidaridad entre los conciudadanos, ya que, si es una ciudadanía inexistente, sin participación, ni cooperación,

entonces a aquello no puede llamársele democracia, ya que, la democracia es la unión ante la desgracia, además de ello la democracia promueve la individualidad de criterio, y no de humanismo. Entre todo lo antes dicho, las cosas siempre tienen que estar en base a las leyes sociales, y culturales de la Patria.